


**PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA CRÉDITO**

|   |   |   |  |                     |
|---|---|---|--|---------------------|
| Número de Póliza  |   | Moneda  |  |                     |
| <b>05.0101025367000001</b>  |   | Pesos, moneda en curso legal de los Estados Unidos Mexicanos  |  |                     |
| Operación del Seguro  |   | Vida  |  |                     |
| Contratante   |   |   |  | RFC                 |
| <b>GLOBALCARD, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.</b>   |   |   |  | <b>GLO071030A2A</b> |
| Domicilio: calle, número y colonia  |   |   |  |                     |
| Calle Río Usumacinta s/n La Presita   |   |   |  |                     |
| Municipio o Delegación  | Entidad Federativa o Población  | Código Postal   | Fecha de Inicio de Vigencia y Duración de la vigencia                        |                     |
| Cuautitlán Izcalli  | Estado de México  | 54763   | 01/10/2017 al 01/10/2018   |                     |
| Grupo Asegurado y Características del Grupo Asegurado   |   |   | Beneficiario Preferente e Irrevocable  |                     |
| Acreditados titulares (personas físicas) del programa tarjeta de crédito de Globalcard. Las tarjetas participantes son las siguientes: Scotia Básica , Tradicional Clásica, Tasa Baja Clásica, Scotia Travel Clásica, Tradicional Oro , Tasa Baja Oro , Scotia Travel Oro, Scotia Travel Platinum, Scotia Travel Word Elite, Linio Scotiabank y Tarjeta Viva. |   |   | Globalcard, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. |                     |
| Prima Neta  | Gastos de Expedición  | IVA   | Prima Total  | Forma de Pago       |
| 0.1893‰ Cuota mensual al millar sobre el saldo Insoluto   | 0.00  | N/A   | 0.1893‰ Cuota mensual al millar sobre el saldo Insoluto                      | Mensual             |
| Coberturas Básicas  | Suma Asegurada o regla para determinarla  | Límite Máximo de Responsabilidad de la Compañía (no se indemnizará una cantidad mayor a dicho límite de responsabilidad)  |  |                     |
| Fallecimiento del Asegurado Acreditado  | Saldo Insoluto del Crédito, al momento del fallecimiento  | \$1,000,000.00 MXN  |  |                     |
| <b>Exclusión de la Cobertura Básica: Para esta cobertura no hay exclusiones.</b>  |   |   |  |                     |
| Pago de Prima a Cargo del:  | Periodicidad de pago  | Periodo de Espera   | Periodo de Gracia  |                     |
| Contratante   | Mensual   | No Aplica   | 30 días  |                     |
| Contribución de los Asegurados al pago de la Prima  | Límites de edad para ingresar al Grupo Asegurado y para la renovación para Fallecimiento  |   |  |                     |
| NO  | Edad mínima de ingreso: 18 años<br>Edad máxima de ingreso: 80 años con 364 días<br>Edad máxima de permanencia: 99 años con 364 días |   |  |                     |
| Número de Rentas a Indemnizar del Crédito   | Forma de Pago de las Rentas del Crédito   | Número de Eventos   |  |                     |
| N/A   | N/A   | N/A   |  |                     |
| Firma del Funcionario Autorizado  |   | Fecha de Firma de Expedición  |  |                     |
|    |   | En testimonio de lo anterior la Compañía expide y firma la presente Póliza en la Ciudad de México, el día:<br><b>07/12/2017</b><br>Esta póliza cancela y sustituye a la emitida el 14/11/2017 |  |                     |

Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V., se obliga a pagar la Suma Asegurada correspondiente al plan de seguro contratado, de conformidad con las declaraciones del Contratante y/o de los Asegurados y con sujeción a las condiciones generales, particulares, cláusulas y Certificados Individuales del Contrato de Seguro, siempre que se encuentren en vigor al realizarse el Evento del que depende el pago de la indemnización respectiva.

**“Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.-** Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.”

### **Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades**

**“Artículo 17.-** Las personas que ingresen al Grupo o Colectividad asegurado con posterioridad a la celebración del contrato y que hayan dado su consentimiento para ser asegurados dentro de los treinta días naturales siguientes a su ingreso, quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza, desde el momento en que adquirieron las características para formar parte del Grupo o Colectividad de que se trate.

Con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, tratándose de personas que soliciten su ingreso al Grupo o Colectividad asegurado con posterioridad a la celebración del contrato y que hayan dado su consentimiento después de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubieran adquirido el derecho de formar parte del mismo, la Aseguradora, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se le haya comunicado esa situación, podrá exigir requisitos médicos u otros para asegurarlas, si no lo hace quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza.

Cuando la Aseguradora exija requisitos médicos u otros para asegurar a las personas a que se refiere el párrafo anterior, contará con un plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que se hayan cumplido dichos requisitos para resolver sobre la aceptación o no de asegurar a la persona, de no hacerlo se entenderá que la acepta con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza.

**Artículo 18.-** Las personas que se separen definitivamente del Grupo o Colectividad asegurado, dejarán de estar aseguradas desde el momento de su separación, quedando sin validez alguna el Certificado individual expedido. En este caso, la Aseguradora restituirá la parte de la prima neta no devengada de dichos Integrantes calculada en días exactos, a quienes la hayan aportado, en la proporción correspondiente.

**Artículo 21.-** La Compañía podrá renovar el Contrato de Seguro cuando la temporalidad sea de un año o de plazos menores, mediante endoso a la póliza en las mismas condiciones en que fue contratado, siempre que se reúnan los requisitos del Reglamento en la fecha de vencimiento del Contrato de Seguro. En cada renovación se aplicarán las Primas de tarifa obtenidas conforme a los procedimientos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en las notas técnicas respectivas.”

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en [www.bnpparibascardif.com.mx](http://www.bnpparibascardif.com.mx), o en el RECAS

“Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía la cual se encuentra ubicada en Paseo de las Palmas 425 Piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec, con los teléfonos 4123-0400 en la Ciudad de México y Área Metropolitana o al 01800-522-0983 desde el interior de la República con un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 21:00 horas, o visite [www.bnpparibascardif.com.mx](http://www.bnpparibascardif.com.mx); o bien comuníquese a CONDUSEF\*\* al teléfono (55) 5448 7000 en la Ciudad de México y del interior de la República al 01 800 999 8080 o visite la página [www.condufef.gob.mx](http://www.condufef.gob.mx).”

Se informa al Contratante que cualquier trámite que necesite realizar en relación con su seguro, lo podrá hacer en nuestras oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 425 Piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec dentro del siguiente horario de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 horas.

**PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS\* MEDIANTE NÚMERO CNSF-S0104-0543-2015/CONDUSEF-000455-01**

\* RECAS. Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF

\*\* CONDUSEF. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

***“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de febrero de 2016, con el número CNSF-S0104-0543-2015, modificadas con el Registro Especial RESP-S0104-0155-2016 de fecha 14 de junio de 2016, y la Cláusula General CGEN-S0104-0155-2014 de fecha 24 de Septiembre de 2014.”***

## Aviso de Privacidad

**Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. y/o Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. y/o Cardif Servicios, S.A. de C.V.**, sociedades debidamente constituidas de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, ubicadas en **Avenida Paseo de las Palmas 425, piso 5, colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 en México, Ciudad de México**, conjuntamente con sus sociedades controladoras, subsidiarias, filiales, sociedades bajo el control común o sociedades pertenecientes al mismo grupo (en lo sucesivo y conjuntamente denominadas "Cardif"), ponen a su disposición el presente Aviso de Privacidad, en términos de la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo la "Ley").

Le damos a conocer, de manera enunciativa, más no limitativa, algunos de los datos personales que podemos recabar, almacenar y/o utilizar de forma alguna, con la finalidad de llevar a cabo las operaciones inherentes a nuestro negocio, así como cualquier actividad derivada de la relación jurídica existente o que llegare a existir entre usted y Cardif: (1) **datos de identificación**, tales como nombre completo, domicilio particular, fecha de nacimiento, nacionalidad, ocupación o profesión, teléfono(s) y correo electrónico; (2) **datos personales sensibles** en términos de la Ley, tales como datos sobre su estado de salud pasado, presente o futuro, origen racial o étnico, datos sobre enfermedades congénitas o crónicas y condiciones y causales del siniestro; (3) **datos financieros y patrimoniales**, tales como número de tarjeta de crédito y/o débito, condiciones y línea de crédito, ingresos y salario; entre otros.

Las **finalidades** de obtener sus datos personales son: (1) evaluación del riesgo propuesto; (2) cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación jurídica existente o que llegare a existir entre usted y Cardif; (3) cumplimiento de las obligaciones legales que le derivan a Cardif, así como de las políticas y procedimientos internos; (4) identificación; (5) operación, gestión y administración de los productos y servicios que usted tiene contratados o que llegare a contratar con Cardif; (6) atención de cualquier consulta, duda, aclaración o queja; y (7) cualquier otro fin similar o análogo a los antes mencionados.

**Limitación del uso y divulgación de los datos personales:** Le informamos que sus datos personales, serán salvaguardados en todo momento bajo los más altos estándares de seguridad, garantizando en todo momento la más estricta confidencialidad y privacidad de los mismos, de conformidad con las políticas y procedimientos que Cardif tenga implementados al respecto, apegándonos en todo momento a lo establecido por la Ley. Le hacemos extensivo que Cardif no venderá, alquilará o enajenará de forma alguna sus datos personales ni los compartirá, transmitirá o transferirá de forma alguna, para fines de comercialización de bienes y servicios.

Podremos **transferir sus datos personales** a terceros nacionales o extranjeros, en la medida en que la transferencia sea necesaria para dar cumplimiento a las finalidades previamente mencionadas. Asimismo, le informamos que dichos terceros, asumen las mismas obligaciones y responsabilidades asumidas por Cardif, en términos de este Aviso de Privacidad.

A partir del 6 de enero de 2012, usted podrá **ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición** sus datos personales. La solicitud que presente deberá apegarse en todo momento a los requisitos señalados por el Artículo 29 de la Ley, así como a su respectivo Reglamento y a los procedimientos internos de Cardif, mismos que haremos extensivos a usted al momento de ingresar su solicitud, o que podrá consultar en cualquier momento en [www.bnpparibascardif.com.mx](http://www.bnpparibascardif.com.mx)

Para **ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición**, así como para **limitar el uso y divulgación de sus datos personales**, usted tendrá las siguientes opciones: (1) acudir directamente al domicilio de Cardif ya señalado; y/o (2) hacernos llegar su solicitud vía correo electrónico a la siguiente dirección [sac@cardif.com.mx](mailto:sac@cardif.com.mx); y/o (3) contactarnos vía telefónica al número 01 800 522 0981.

En el momento en el que usted reciba el presente Aviso de Privacidad y no se manifieste en contrario, consiente que Cardif obtenga, use, divulgue y/o almacene sus datos personales, por cualquier medio. Asimismo acepta que el uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de sus datos personales, de conformidad con las finalidades antes mencionadas. Lo anterior, ya

sea que sus datos personales hubieren sido proporcionados o llegaren a ser proporcionados directamente por usted o a través de agentes, promotores comisionistas, socios comerciales, prestadores de servicios o cualquier otro tercero, hayan sido éstos obtenidos por cualquier medio, ya sea electrónico, óptico, sonoro, audiovisual, o a través de cualquier otra tecnología o medio con el que Cardif llegue a contar. En caso de que usted nos llegare a proporcionar datos personales de terceros, usted se obliga en este acto a informar a dichos terceros a cerca de: (1) los datos proporcionados; (2) los fines para los cuales proporcionó los mencionados datos; y (3) los términos y condiciones de éste Aviso de Privacidad, así como los lugares en los que se encuentra disponible.

Cardif se reserva el derecho de **cambiar en cualquier momento este Aviso de Privacidad**, por lo que recomendamos monitorearlo regularmente. En caso de que existiere algún cambio, lo haremos extensivo para usted por medio de: (1) una publicación visible en nuestro portal de internet; y/o (2) un aviso en un periódico de circulación nacional; y/o (3) por cualquier otro medio que a discreción de Cardif se considere como idóneo.